

## Informe Bases de Subvenciones 7 - 2022

Una vez examinado el proyecto de Orden de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica parcialmente la orden 6/2021, de 13 de octubre, de la Conselleria de Economía sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para impulsar la competitividad industrial sostenible de la Comunitat Valenciana.

Visto, el art. 165.2 de la Ley 1/2015, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, que establece el contenido mínimo que deben contener las bases reguladoras. Y en virtud de lo establecido en el art. 165.1 de la Ley 1/2015, esta Intervención Delegada informa que las bases cumplen con lo establecido en este artículo, excepto en los siguientes aspectos que se considera que habrían de contemplarse para considerarlos ajustados a la normativa vigente:

- Se considera que la ponderación de los criterios de otorgamiento regulados debería desglosarse de forma más detallada entre todos los aspectos a valorar de forma que permita una atribución más precisa y objetiva de las puntuaciones, sin perjuicio de una posterior concreción en las diferentes convocatorias.
- Asimismo se introducen subcriterios nuevos con posterioridad a la emisión del informe de la Abogacía y criterios de desempate, sin que conste debidamente acreditado a juicio de esta Intervención delegada su vinculación con el objeto de la subvención como el en el caso de apoyo a proyectos o entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la atención de personas vulnerables. Así como las consecuencias del incumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Finalmente, esta ID no comparte el criterio de que la tramitación deba efectuarse como si fuera un acto administrativo, al haber sido eliminada esa posibilidad legalmente. Motivo por lo que hubiera sido oportuno la elaboración de una nueva Orden reguladora.

### LA INTERVENTORA DELEGADA

Firmat per Rosa Higón Monterde el  
04/11/2022 13:00:50  
Càrrec: Interventora Delegada

